

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Presidencia del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA**N° 0045-2021-PD-OSITRAN**

Lima, 25 de noviembre de 2021

VISTOS:

El Memorando N° 0085-2021-PD-OSITRAN, de la Presidencia Ejecutiva; el Informe N° 00363-2021-JGRH-GA-OSITRAN, de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando N° 00898-2021-GA-OSITRAN, de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 0472-2021-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 0439-2021-GG-OSITRAN de la Gerencia General;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ositran, con el fin de implementar las funciones establecidas por la Ley N° 29754 y las instancias y órganos competentes, conforme lo señala el Reglamento General del Ositran, así como para promover una gestión eficiente, moderna, transparente y con enfoque de procesos y para resultados, cuyas decisiones institucionales sean predecibles;

Que, mediante Resolución Suprema N° 047-2016-PCM, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ositran, y mediante Resolución de Presidencia N° 061-2015-PD-OSITRAN se aprobó el Manual de Clasificación de Cargos del Ositran, el cual entró en vigencia al día siguiente de la entrada en vigencia del CAP Provisional; instrumentos que identifican a los cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción de la institución;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 159-2017-GG-OSITRAN, se aprobó el reordenamiento de los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ositran; y mediante Resoluciones de Gerencia General N° 095 y 103-2018-GG-OSITRAN fueron aprobados nuevos reordenamientos;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 162-2020-GG-OSITRAN, se aprobó la Directiva que regula la designación, el encargo, suplencia y rotación de los servidores civiles del Ositrán;

Que, mediante el Memorando N° 0085-2021-PD-OSITRAN, la Presidencia Ejecutiva presentó la propuesta para la designación del Asesor en Dirección Estratégica del referido órgano, requiriendo la verificación de los requisitos exigidos para ocupar el cargo correspondiente;

Que, a través del Memorando N° 00898-2021-GA-OSITRAN, la Gerencia de Administración remitió el Informe N° 00363-2021-JGRH-GA-OSITRAN, mediante el cual la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos expresó que el señor Manuel Teodosio Santa Cruz Santa Cruz reúne las condiciones para ser designado en el cargo de Asesor en Dirección Estratégica de la Presidencia Ejecutiva;

Que, mediante Memorando N° 0472-2021-GAJ-OSITRAN, la Gerencia de Asesoría Jurídica manifestó que, tomando en cuenta la evaluación formulada por la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, en el marco de sus competencias y funciones, por medio del Informe N° 00363-2021-JGRH-GA-OSITRAN, remitido por la Gerencia de Administración mediante el Memorando N° 00898-2021-GA-OSITRAN, ha cumplido con proyectar el acto resolutivo debidamente visado, considerando que el mismo es jurídicamente viable;

Que, mediante Memorando N° 0439-2021-GG-OSITRAN, la Gerencia General remite el proyecto de Resolución de Presidencia, debidamente visado para la suscripción, de ser pertinente;



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Presidencia del Consejo Directivo

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, señala que “*todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia*”;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y la Directiva que regula la designación, el encargo, suplencia y rotación de los servidores civiles del Ositrán – DIR-GA-JGRH-04, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 162-2020-GG-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Manuel Teodosio Santa Cruz Santa Cruz, en el cargo de Asesor en Dirección Estratégica de la Presidencia Ejecutiva.

Artículo 2.- Poner en conocimiento del Consejo Directivo la presente resolución, en su siguiente sesión.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Ositrán (www.gob.pe/ositrان).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO
Presidente del Consejo Directivo

NT: 2021107758